



Resolución Rectoral N° 0412-2024-UNAP Iquitos, 12 de abril de 2024

VISTO:

El Oficio N° 00424-2024-VRAC-UNAP, presentado el 12 de abril de 2024, por el vicerrector académico (e), mediante el cual solicita modificación del cronograma para el Concurso Público de Méritos para contrato de docentes;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0402-2024-UNAP, del 11 de abril de 2024, aprueba el Cronograma para Concurso Público de Méritos para contrato de docentes en las Facultades Académicas de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Industrias Alimentarias, Ingeniería Química y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II Semestre Académico 2024, conforme al siguiente detalle:

Actividades académicas	Fechas
Instalación de la comisión de evaluación	11-4-2024
Publicación de convocatoria en la página web	11-4-2024
Convocatoria e inscripción	Del 11 al 12-4-2024
Recepción de expedientes	Del 11 al 12-4-2024
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae y publicación de resultados	Del 13 al 15-4-2024
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	16-4-2024
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	16-4-2024
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	17-4-2024
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docente de acuerdo al art. 28 del reglamento	Del 18 al 19-4-2024
Entrevista personal	20-4-2024
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados	21-4-2024
Presentación de informe	22-4-2024

Que, mediante oficio de visto, don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, solicita al rector modificar el Cronograma para Concurso Público de Méritos para contrato de docentes, para el I y II Semestre Académico 2024, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0402-2024-UNAP, del 11 de abril de 2024, con la finalidad de hacer más viable el proceso;

Que, teniendo en consideración que además, estando próximo al inicio de clases del I Semestre Académico 2024, el 22 de abril del presente, amerita llevar a cabo un proceso transparente para que los estudiantes no se vean perjudicados por la falta de docentes en sus respectivas asignaturas, al amparo del principio que rige a la universidad de velar por el interés superior del estudiante establecido en el artículo 5° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, lo que amerita tomar las acciones correspondientes ante el inicio de las actividades académicas;

Que, el rector como titular y responsable del pliego en la dirección, conducción y gestión de gobierno tiene como atribución de dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, es atribución del vicerrector académico, entre otras, supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto; coordinar y gestionar los procesos de selección de docentes universitarios;





Resolución Rectoral N° 0412-2024-UNAP

Que, con la finalidad de no poner en riesgo el inicio de las clases en la Universidad, es necesario modificar el Cronograma para Concurso Público de Méritos para contrato de docentes, para el I y II Semestre Académico 2024, de acuerdo a la propuesta presentada por el Vicerrectorado Académico;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Cronograma para Concurso Público de Méritos para la admisión a la docencia en la condición de contratado para las Facultades Académicas de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Industrias Alimentarias, Ingeniería Química y Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para el I y II Semestre Académico 2024, aprobado mediante el artículo primero de la Resolución Rectoral N° 0402-2024-UNAP, del 11 de abril de 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

Proceso de admisión a la docente universitaria – UNAP	
Actividades	Fechas
Instalación de la comisión de evaluación	12-4-2024
Publicación de convocatoria en la página web	12-4-2024
Convocatoria e inscripción	Del 12 al 15-4-2024
Recepción de expedientes	Del 15 al 16-4-2024
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae y publicación de resultados	Del 16 al 17-4-2024
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	18-4-2024
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	18-4-2024
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	18-4-2024
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docente de acuerdo al art. 28 del reglamento	Del 19 al 22-4-2024
Entrevista personal	23-4-2024
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados	24-4-2024
Presentación de informe	25-4-2024

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el costo de inscripción, lugar y horario de recepción de expedientes, para el proceso de admisión a la docencia universitaria de la Universidad Nacional de Amazonía Peruana (UNAP), es de acuerdo al detalle que sigue:

Costo de inscripción

S/269.00

- Transacción : 9135
- Código : 523
- Lugar y medios de pago : - Banco de la Nación
- Banco de Comercio
- Págalo.pe

Lugar de recepción de expedientes

- Mesa de Partes de la respectiva Facultad Académica.





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0412-2024-UNAP

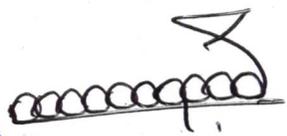
- **Horario de atención**
De 8:00 am a 2:00 pm

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL